



**INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Nit: 832.000.795-5

Página 1 de 2

INVITACIÓN

Cota, 21 de enero de 2022

Señor

ANTONIO AGUDELO MORENO

Cota CR 8° N° 14 72

antonioagudelo2506@hotmail.com

Por medio de la presente, el **INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE COTA**, le invita a presentar oferta en los términos que a continuación se disponen, cuya finalidad es celebrar un contrato de prestación de servicios.

1. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Modalidad de selección de contratación directa establecida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015.

2. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DE LA ESCUELA DE FORMACION DEPORTIVA DE FUTBOL MASCULINO CATEGORÍA 2011-2012-2013 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTE DE COTA, VIGENCIA 2022

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones específicas

- 1) Apoyar y participar en las actividades y eventos deportivos y recreativos que organice el Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota.
- 2) Apoyar al IMRD en la elaboración de la planificación anual del programa de la escuela de formación deportiva de fútbol masculino en las categorías 2011-2012-2013.
- 3) Apoyar al IMRD en la deliberación de los mejores jugadores de las categorías asignadas con el fin de constituir y convocar la selección de fútbol masculino en las categorías asignadas, que representará al municipio de cota en los diferentes torneos a nivel municipal, departamental, nacional e internacional.
- 4) Apoyar al IMRD en el acompañamiento de los equipos y/o selecciones del municipio de cota a su cargo a todas las competencias a las que hubiere lugar.
- 5) Apoyar la evaluación periódica de los procesos pedagógicos, técnicos, tácticos, físico-atléticos y hacer los ajustes a que hubiere lugar.



INSTITUTO
MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y
DEPORTE
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA
Nit: 832.000.795-5

Página 2 de 2

- 6) Realizar la divulgación de los planes y programas a desarrollar, al igual que promover constantemente las actividades propias del objeto del contrato.
- 7) Orientar a la comunidad sobre los distintos programas, proyectos y servicios que ofrece la escuela de formación deportiva de fútbol masculino en las categorías 2011-2012 -2013 del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota.
- 8) Programar y llevar a cabo dos (02) actividades, que fortalezcan el desarrollo formativo de los deportistas de la Escuela de Formación, durante la ejecución del contrato.
- 9) Apoyar al IMRD en las demás actividades que se requieran y que tengan relación directa con el desarrollo del objeto contratado.

NOTA: Las anteriores obligaciones podrán desarrollarse de manera virtual o presencial mientras persista el estado de emergencia sanitaria determinada por el gobierno nacional con el fin de garantizar la prevención y propagación de la pandemia del Covid-19 en el territorio nacional. Al momento en que la Emergencia Sanitaria se levante y las actividades académicas se normalicen de forma presencial, las obligaciones se realizarán acorde con las directrices que el supervisor imparta.

4. VALOR:

El valor de la propuesta es de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$15.800.000) M/CTE.** por un plazo de Ocho (08) meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio, El Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota cancelará el Valor del Contrato en: OCHO (08) pagos Mensuales cada uno por la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$1.975.000) M/CTE.

5. PLAZO ESTIMADO Y VIGENCIA

El desarrollo de la propuesta tiene un término de duración OCHO (8) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

6. FORMA DE PRESENTACION DE LA ACEPTACION:

La aceptación se realizará de forma virtual en la Plataforma Transaccional SECOP II.

Atentamente;

Original firmado
DAVID LORENZO GIL CANO
Director Ejecutivo IMRD Cota

Reviso: Astrid Milena Casas Bello. – Abogada Contratista
Elaboro: Laura Sofía Rodríguez Garzón – Técnico Administrativo IMRD Cota